

DECRETO EXENTO Nº 6/2

PUCON,

2 7 FEB. 2012

T o s I S

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Avuda Social demandada por SANDRA DEL PILAR NAVARRO LAGOS, C.I. N° , por el pago de Gastos Funerarios de su Hijo.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N $^\circ$ 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Páguese, a la EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO, Rut. Nº domiciliado en 🗔 de la de villarrica, la cantidad de \$ 200.000. (Doscientos mil pesos), por los servicios funerarios de Ignacio Andrés Barría Navarro.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTESTEM 2401.003-002 - FINANZAS TOTAL AUTORIZADO

- TESORERIA

MONTO ACUMULADO

- ARCHIVO DIDECO. INCLUIDO PTE DECRETO \$
SALDO POR COMPROM.

3424.000

DMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA FUNCIONARIO